

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

790 Resolución de 5 de febrero de 2018 de la Comisión de Selección del concurso de traslados para Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 14 de julio de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 172 de 27 de julio).

Primero.- Por medio de la Resolución de 14 de julio de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 172 de 27 de julio de 2017), se convocó el concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo.

Segundo.- Por resolución de la Comisión de Selección de fecha 17 de enero de 2018 publicada en el BORM número 17 de 22 de enero, se adjudicaron de manera provisional los puestos incluidos en el citado concurso de traslados y se daba un plazo de quince días naturales para reclamar.

Tercero.- La base específica novena de la citada resolución, en sus apartados tercero y cuarto establece lo siguiente:

“9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso.”

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de méritos.”

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la citada base específica del concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar en los términos que figura en el anexo a la presente resolución la relación definitiva de aspirantes, con su puntuación, que obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de méritos tanto por el turno ordinario como por el de resultas.

Segundo.- La presente Resolución, que constituye propuesta de adjudicación, será remitida al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para que éste, en base a la misma, dicte la resolución por la que se resuelva con carácter definitivo el presente concurso de traslados.



Tercero.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 5 de febrero de 2018.—El Presidente de la Comisión, Emiliano Esteban Redondo.



Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2017 (BORM DE 27 DE JULIO DE 2017).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
289,55	22452607F	ESCUDERO MATEO, CONCEPCION	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/ÁREA I	
218,7	24203827F	LLAMAS DEL CASTILLO, MARIA MERCEDES	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/ÁREA I	
203,05	24133668K	MEGIAS MEGIAS, ANTONIO MANUEL	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/ÁREA VIII	